INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Estado en revisión: Lituania

Tiempo de intervención: 1 minuto 20 segundos

El Paraguay da la bienvenida a la delegación de Lituania y agradece su informe.

Paraguay respetuosamente recomienda:

1. Impulsar normativas que permitan fortalecer el marco jurídico para la protección de la mujer contra la violencia, en especial tipificando el abuso doméstico y eliminando el recurso a la mediación conciliatoria en el caso de las víctimas de violencia doméstica.
2. Establecer mecanismos y ofrecer programas de ayuda con oportunidades alternativas de generación de ingresos para las mujeres que desearan abandonar la prostitución.
3. Adoptar medidas para supervisar periódicamente las condiciones y el trato que reciben los niños en entornos institucionales y protegerlos contra todas las formas de violencia, explotación y trata.
4. Aunar esfuerzos para armonizar la legislación nacional sobre ciudadanía con la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.
5. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Celebramos los esfuerzos de Lituania en garantizar los derechos humanos, que se traducen en importantes medidas como la ratificación de casi todos los instrumentos fundamentales de derechos humanos y sus protocolos facultativos, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Igualmente, vemos con buenos ojos los esfuerzos para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad y las mejoras introducidas en la normativa interna para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

\*\*\*